

Dirección Jurídica

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGIÓN DE ATACAMA





APRUEBA PAGO CAUSA JUDICIAL QUE INDICA, CAUSA C-15-2023 DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE VALLENAR.

VALLENAR, 08 FEB 2024

DECRETO EXENTO N.º 00567

VISTOS:

- Liquidación de deuda de fecha 7 de noviembre de 2023, correspondiente a la causa ROL:
 C-15-2023 emitido por la unidad de cumplimiento del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, que da cuenta de los intereses y costas personales.
- 2. Memorándum N°52/2024 de fecha 31 de enero de 2024 emitido por el Sr. Pablo Garin Madariaga. director de la Dirección Jurídica, dirigido a la Sra. Teresa Illanes Morales, Directora Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3. Certificado N° DAF-C00393-2024 de fecha 05 de febrero del año 2024 suscrito por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que indica la disponibilidad presupuestaria para los pagos convenidos.
- 4. Decreto Exento N°1831 de fecha 28 de junio del año 2021, que nombra a don Armando Flores Jiménez como alcalde de la comuna de Vallenar rectificado por el Decreto Exento N°1892 de fecha 09 de julio del año 2021.
- 5. Decreto N° 835-2024 de fecha 07 de febrero del año 2024, que nombra a Sra. Isabel Valdebenito Quiñones como Secretario Municipal subrogante, desde el día 07 hasta el 09 de febrero de 2024.
- 6. Ley Nº 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 7. Y las facultades otorgadas mediante la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto Con Fuerza de Ley Nº 1, del Ministerio del Interior, del año 2006.

CONSIDERANDO:

1. Mediante certificado de disponibilidad presupuestaria N° DAF-C00393-2024, de fecha 05 de febrero de 2024, solicitado a través de Memorándum N° 52/2024 de fecha 31 de enero de 2024, por el cual se dará cumplimiento a la liquidación emitida por la unidad de cumplimiento del primer Juzgado de Letras de Vallenar, en causa C-15-2023, caratulado CASTILLO/ MUNICIPALIDAD DE VALLENAR, en virtud de la cual se indica el monto pendiente de pago, respecto de intereses y costas personales, derivadas de la sentencia dictada en causa O-17-2023, del Primer Juzgado de Letras de Vallenar, en la cual ya fue consignado el capital. Por lo anterior se obliga a la Ilustre Municipalidad de Vallenar al pago de \$396.935 (Trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco). Dicho monto será pagado al demandante en su totalidad y de la manera que más adelante se indica.

DECRETO:

- CÚMPLASE, con lo señalado en la liquidación de deuda dictada en causa judicial C-15-2023, caratulada CASTILLO/MUNICIPALIDAD DE VALLENAR del Primer Juzgado de Letras de Vallenar.
- 2. PÁGUESE, al demandante don JAIME ARTURO CASTILLO ZULETA la cantidad única y total de \$396.935 (Trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco). Dicho monto será pagado mediante transferencia electrónica realizada a la siguiente cuenta bancaria:

Banco: Tipo de Cuenta: Nº de Cuenta: Nombre: Rol Único Tributario: Correo Electrónico:

3. IMPÚTESE el gasto que irrogue el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215.26.02.000.000.000 "Compensación por Daños a Terceros y/o la Propiedad" Área de Gestión 1.26.26 del presupuesto Municipal Vigente.

- 4. ORDÉNESE el pago de las sumas acordadas en la forma antes indicada el día 07 de noviembre del año 2023.
- 5. DESE CUENTA del pago una vez efectuado ante el Primer Juzgado de Letras de Vallenar por quien corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ISABEL VALDEMENITO QUIÑONE SECRETARIO (S) MUNICIPAL

MANDO FLORES JIMENEZ LCALDE DE LA COMUNA

- **<u>Distribución:</u>** Dirección de Administración y Finanzas (física)
 Administración Municipal (digital)
- Dirección de Control Interno (digital)
- Dirección Jurídica (física)
- Transparencia Municipal (física)
- Arch. Of. de Partes. (física)

 APFJ/IVQ/nys.





Dirección Jurídica



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR REGIÓN DE ATACAMA

MEMO: <u>52/2024</u>

ANT.: Causa RIT C-15-2023

1° Juzgado de Letras de

Vallenar.

MAT: Solicita Disponibilidad

Presupuestaria.

VALLENAR, 31 de enero

2024.

DE: SR. PABLO GARIN MADARIAGA. DIRECTOR DIRECCIÓN JURÍDICA.

A: SRTA. TERESA ILLANES MORALES DIRECTORA (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente solicito a usted certificado de disponibilidad presupuestaria en el marco del pago de liquidación de deuda y determinación de costas personales, correspondiente a la causa de cobranza laboral caratulada CASTILLO con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR. En virtud de lo anterior, y en relación al detalle de la liquidación respectiva, se requiere disponibilidad presupuestaria para el pago según el siguiente detalle:

JAIME ARTURO CASTILLO ZULETA: CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD

La resolución antes mencionada ordena el pago de la suma única y total de \$396.935 (Trecientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco pesos). El pago antes señalado, se realizará de la forma que a continuación se indica:

PAGO TOTAL A REALIZAR EN 1	1° CUOTA: 9 DE FEBRERO DE 2024.
CUOTAS	POR LA SUMA DE \$396.935

En razón de lo expuesto, solicito remitir el mencionado certificado de disponibilidad presupuestaria, por un monto total \$396.935 (Trecientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco pesos). Correspondiente a lo señalado en liquidación de deuda de fecha 7 de noviembre de 2024 y resolución de determinación de costas personales de fecha 16 de enero de 2024.

Se adjunta para su conocimiento, liquidación de deuda de fecha 7 de noviembre de 2024 y resolución de fecha 16 de enero de 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente.

PABLO GARIN MADARIAGA DIRECTOR DIRECCIÓN JURIDICA

Distribución:

-Daf.

-Archivo Dirección Jurídica.

PGM/vvg





Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Contabilidad y Presupuesto



CERTIFICADO N.º

DAF-C00393-2024

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el Memo N° 52 de la Dirección Jurídica, existe disponibilidad presupuestaria para:

- En el marco del pago de liquidación de deuda y determinación de costas personales, correspondiente a la causa de cobranza laboral, caratulada Castillo, se ordena el pago de la suma única y total de \$396.935.- (Trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco pesos)
- Jaime Castillo Zulet

Dicho valor será imputado la cuenta 215.26.02.000.000.000 "Compensación por daños a Terceros y/o a la Propiedad", Área de gestión 1-26-26 del presupuesto municipal vigente.

PHPH /cktv



VALLENAR,

05/02/2024



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley Nº 19,799. El documento original puede ser visualizado en https://aplicaciones.vallenar.cl ingresando el siguiente código de verificación : dwlk20240205-04608

- Pagina 1 -



DETALLE DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :1° Juzgado de Letras de Vallenar

Fecha de Liquidación :07/11/2023

:C-15-2023

RIT Causa

R.U.T.Demandante

Demandante

JAIME ARTURO CASTILLO ZULETA

Demandado

:[DDO.] ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Representante

R.U.T.Demandado

:69030500-3

R.U.T.Representante

Monto Total Liquidación

:\$96.935

Total Liquidación

96.935	0	0.00	96.935	0	0.00	96.935
Total Actualizado	Monto Interés	Porcentaje Interés	Subtotal Reajustado	Monto Reajuste	Porcentaje Reajuste	Saldo Deuda

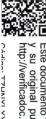
Distribución de Consignaciones y Pagos Parciales

96.935	0	63.960	160.895	0	0.00	0	0.00	160.895	24/11/2023
160.895	0	9.187.094	9.347.989	0	0.00	0	0.00	9.347.989	24/11/2023
Saldo Deuda Actual	Saldo Consig.	Abono Consig.	l otal Actualizado	Monto Interes	Porcentaje Interes	Monto Keajuste	Porcentaje Keajuste	Saldo Deuda	Fecha Consig.

Prestaciones

9.347.989	Total Actualizado:							
1.203.604	67.700	5.96	15.904	1.42	24/11/2023	1.120.000	12/06/2023	Indemnización Sustitutiva
7.221.623	406.199	5.96	95,424	1.42	24/11/2023	6.720.000	12/06/2023	Indemnización Años Servicios
922.762	51.903	5.96	12.193	1.42	24/11/2023	858.666	12/06/2023	Feriado Proporcionales
Total Actualizado	Monto Interés	Porcentaje Interés	Monto Reajuste	Porcentaje Reajuste	Fecha Actualización Porcentaje Reajuste	Monto Nominal	Fecha Prestación	Prestación

Consignaciones y Pagos Parciales





Principal	63.960	63.960	24/11/2023	Depósito Consignado
Principal	9.187.094	9.187.094	24/11/2023	Depósito Consignado
- Pathinderno Pago	Proporcional Trabajador	Monto Pago	Fecha Pago	Tipo Pago



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
http://verificadoc.pjud.cl

PODER JUDICIAL

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN LABORAL

Tribunal :1° Juzgado de Letras de Vallenar

Fecha de Liquidación :07/11/2023

RIT Causa

:C-15-2023

:[DDO.] ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR Representante

R.U.T.Representante

Resumen Liquidación

R.U.T.Demandado

Demandado

96.935	9.251.054	9.347.989	649.323	8.698.666	Total Actualizado:	
96.935	9.251.054	9.347.989	649.323	8.698.666	JAIME ARTURO CASTILLO ZULETA	17038901-8
Total Liquidación	Total Consignaciones	Total Actualizado	Total Recargos	Total Prestaciones	Demandante	R.U.T. Demandante



Costas Personales

Monto costas personales: 300.000 (trescientos mil pesos)

Total

36.93 (Monto liquidación: 96.935)

Mario Adán Neira Motto

Total Costas Personales: 300.000

Deuda Actualizada: 396.935 (trescientos noventa y seis mil novecientos treinta y cinco pesos)



Dieciséis de enero de dos mil veinticuatro 08:25 UTC-3 1° Juzgado de Letras de Vallenar SECRETARIO